Caazapá, 04 de Marzo de 2015.-

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

SEÑORES:
NEUMATEC S.A.
PRESENTE

La Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial de Caazapá, se dirige a Ustedes, a fin de comunicarles el resultado del Llamado a Contratación Directa (CD) Nº01/15: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA – AD REFERENDUM", previsto ante la DNCP, ID Nº 285.430

Según Acta de Apertura Nº **03/15** de fecha 22/01/15 se ha recibido en tiempo y forma 1(una) Oferta de la siguiente Empresa:

1-NEUMATEC S.A.

Siendo ésta evaluada pormenorizadamente por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta el dictamen de dicho Comité, el Consejo de Administración según Resolución de Adjudicación **Nº 010/15 del 03/03/2015** ha resuelto, la adjudicación de dicho llamado a la siguiente firma:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC:	MONTO ADJUDICADO GS. (IVA INCLUIDO)
NEUMATEC S.A.	80015437-1	230.768.000
TOTAL ADJUDICADO GS. (Guaraníes, Doscientos Treinta Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil).----------		230.768.000

Todos los documentos de adjudicación se encuentran disponibles a los interesados en la Sub-UOC de la Circunscripción Judicial de Caazapá y serán remitidos para su publicación en el portal de la DNCP, www.dncp.gov.py. Cualquier aclaración con gusto le atenderemos a los teléfonos (0542) 232641/2 int. 153/120, oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Se recuerda sobre los documentos que deben presentar los adjudicados dentro de los 15 días corridos a ésta NOTIFICACION, según el ANEXO E del P.B.C, en formato original o copia autenticada, o en la Constancia del SIPE cuando se hallan ACTIVOS, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Atentamente

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ UOC

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Avda. Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Sub- UOC, Tel/fax: 0542-232641/2 - Int. 153
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

De: Neumatec S.A. <neumatecsa@live.com>
Para: Circunscripción Judicial - Caazapa <cjcaazapa@pj.gov.py>
Fecha: 04.03.2015 09:54
Asunto: RE: NOTIFICACION DEADJUDICACION

RECIBIDO, GRACIAS

NEUMATEC S.A.
Cnel. Oviedo y Cnel. Bogado
Teléf.: *0541 - 42721*
Fax: *0541 - 42101*
Rptos.: *0541 - 43780*
VILLARRICA - PARAGUAY

To: neumatecsa@live.com
From: cjcaazapa@pj.gov.py
Subject: NOTIFICACION DEADJUDICACION
Date: Wed, 4 Mar 2015 08:15:59 -0400

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO. MUCHAS GRACIAS DESDE YA.-